



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 607

INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO CUEVAS DELGADO

Sesión núm. 37

celebrada el miércoles 29 de septiembre de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencias para informar sobre redes de alta velocidad. Por acuerdo de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio:

- | | |
|---|---|
| — Del señor miembro del consejo de administración de Abertis Telecom (Alvinyà). (Número de expediente 219/000654.) | 2 |
| — Del señor director de Rocasalvatella (Roca Verard). (Número de expediente 219/000652.) | 2 |
| — De la señora directora europea de asuntos institucionales y de gobierno de Google para España y Portugal (Navarro Jiménez-Asenjo). (Número de expediente 219/000653.) | 8 |

Se abre la sesión a las cuatro y treinta y cinco minutos de la tarde.

COMPARENCIAS PARA INFORMAR SOBRE REDES DE ALTA VELOCIDAD. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO:

— DEL SEÑOR MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE ABERTIS TELECOM (ALVINYÀ). (Número de expediente 219/000654.)

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Industria, Turismo y Comercio con la celebración de unas comparencias para informar sobre las redes de alta velocidad, última de las reuniones de la Comisión que vamos a dedicar a este asunto. Son tres comparencias, pero hay una persona convocada que no va a poder venir porque no ha podido solventar los problemas de traslado en el día de hoy.

— DEL SEÑOR DIRECTOR DE ROCASALVATELLA (ROCA VERARD). (Número de expediente 219/000652.)

El señor **PRESIDENTE:** El primer compareciente es don Genis Roca, director de Rocasalvatella. No tengo los grupos que la han pedido, pero es igual. Se trata de que personas expertas en esta materia puedan ilustrar a sus señorías.

Don Genis, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DE ROCASALVATELLA (Roca Verard):** No pertenezco a la industria del sector de las redes de telecomunicaciones, con lo cual la voluntad es dar una visión de ciudadano o de persona que desarrolla su actividad profesional con empresas y sectores que tienen la necesidad de utilizar este tipo de redes para el desarrollo de sus competencias. He preparado la exposición, que será breve, en cinco puntos. Los dos primeros pretenden contextualizar el momento que creo que estamos viviendo y, si compartimos la visión de cuál es ese momento, a partir de ahí, ¿qué pasa con las infraestructuras?, ¿qué pasa con los derechos?, e incluso la gallardía de lanzar algunas propuestas. Sobre el tempo, sin ánimo de querer pontificar cosas que son muy obvias, lo de las redes acaba de empezar; es normal que esté todo por definir y todo por hacer porque acaba de empezar. La digitalización, que creo que es el proceso más trascendental, arrancó en los ochenta; los famosos ficheros MP3 de compresión de audio son un invento de un laboratorio de investigación en una universidad de Alemania en el año 1987. Es decir, la digitalización a partir de la cual explota todo el fenómeno de las redes es muy reciente. Hay una frase que me gusta mucho que dice que una cosa solo es tecnología si tú naciste antes. Y yo nací antes de la digitalización, nací antes de los

ordenadores y nací antes de los MP3 y quizás por eso tengo una visión de todo ello como si fuera tecnología, pero cualquiera que haya nacido después todo eso lo percibe con normalidad y no como tecnología. Y existe el riesgo de que algunos de nosotros lo estemos tratando como tecnología cuando los verdaderos usuarios de esto no lo viven como tecnología sino como servicios básicos.

Internet empieza en los noventa. En el año 1994 es cuando por primera vez un particular en España puede contratar acceso a Internet. Y hay un dato que a mí me escandaliza sobre el tempo: me siento joven —no sé cómo lo ven ustedes, pero yo me siento joven—, probablemente todos. **(Risas.)** Yo tenía 32 años, estaba casado y era padre de dos hijos y aún no se había fundado Google. Con la edad que tenemos, que yo tuviera 32 años, casado y con dos hijos y no existiera Google, en mis parámetros quiere decir que Google acaba de empezar y ya es un jugador dominante. Los jugadores dominantes acaban de empezar, con lo cual las condiciones de entorno están empezando. Cuando yo tenía 30 años Internet era una cosa que tenía 36 millones de usuarios y hoy tiene 1.500 ó 2.000 o a saber qué volumen de personas en el mundo conectadas, con lo cual las condiciones de entorno son objetivamente nuevas. Lo digital empezó hace poco, Internet empezó ayer y lo que deberemos entender por sociedad red creo que aún no ha empezado y toda la explosión de fenómenos recientes, tipo Facebook, tipo Twitter y tipo YouTube, etcétera, a duras penas empezaron ayer y son modelos aún por ver si están consolidados o no, con lo cual estamos diseñando un espacio que aún somos incapaces de definir. Entiendo que ahí está parte de la dificultad.

La magnitud de la tragedia consiste en que lo digital sacude en dos fases. En la fase 1 sustituye: teníamos objetos analógicos y los sustituimos por cosas digitales; teníamos discos de vinilo y los sustituimos por CD; teníamos pizarras en las aulas y las sustituimos por pizarras electrónicas; teníamos campus universitarios y los sustituimos por campus virtuales; teníamos libros y los sustituimos por libros electrónicos; teníamos prensa y la sustituimos por prensa digital. Y eso es una sustitución: lo analógico sustituido por lo digital. Pero cuando ya toda la cadena está digitalizada hay una transformación disruptiva radical. El negocio de la música se ve radicalmente alterado cuando toda la cadena se digitaliza. Cuando el compositor crea en digital, cuando el consumidor consume en digital, cuando el distribuidor distribuye en digital, cuando todo es digital, hay una transformación radical del mercado. Hay sectores de actividad que aún están empezando su digitalización y aún van por la fase de sustitución. El sector editorial está empezando la sustitución. Cuando haya completado la sustitución, habrá una disrupción radical impredecible. Por mucho que crean que controlan se les va a ir de las manos. En formación y en educación está empezando la sustitución; en sanidad está empezando la sustitución, las radiografías ahora

son digitales, etcétera. Pero en lo que quisiera insistir es en que la fase 2 es de transformación radical: altera los modelos de negocio, altera las maneras como la gente se gana la vida. La transformación puede ser sectorial —editorial, prensa, sanidad, política, educación— y, cuando se digitalicen plenamente, va a haber transformaciones sectoriales, pero también es social: cambian los conceptos de identidad, de pertenencia, de participación, de propiedad.

Comentaba en un almuerzo que he tenido antes que tuve la ocasión de participar en la creación hace diez años de la Universitat Oberta de Catalunya, que fue la primera universidad *on line* del mundo. Hace doce o trece años el paradigma era: es una propuesta interesante porque permite aprender en un entorno de comunicación asíncrona, es decir, no hace falta que el alumno y el profesor coincidan en el tiempo para poder tener una relación. Esto en apenas diez años ha cambiado radicalmente. Para nuestra juventud la relación asíncrona no tiene valor, tiene valor si es síncrona. Te envió un sms porque un mensaje de correo electrónico no sé cuándo lo leerás y no sé cuándo me contestarás y la respuesta la quiero ahora. Las redes de comunicación nos permiten modelos de relación síncrona, en cualquier lugar y en cualquier momento. Quiero que sea síncrono y en movilidad y con redes de conocimiento distribuidas. Si tengo sincronía y ubicuidad, la pregunta se la hago al nodo de mi red particular que me parece más apropiado para esa respuesta. Tengo una duda sobre medio ambiente y se lo pregunto a una persona concreta. El futuro es: redes distribuidas de conocimiento basadas en movilidad y en *on line*.

Con eso solo quería decir que todo esto que estamos viviendo de la red y de lo digital transforma radicalmente modelos sociales y modelos económicos y es clave de competitividad para el desarrollo del país, como ustedes ya saben. El problema está en que hay una tecnología basada en redes ya existentes tiradas por cobre cuyo mantenimiento tiene una inversión marginal, y hay un ancho nuevo de banda que nos pide tecnologías más bien basadas en fibra, que implica tirar red nueva y que implica inversiones importantes de sustitución de las infraestructuras anteriores.

Esta mañana he estado en Valladolid, en Telecom I+D, que es la reunión anual de los ingenieros de telecomunicaciones de I+D en España, y me explicaban que ellos anticipan que en siete, ocho, máximo diez años, el cableado interno de los domicilios debería aguantar 20 gigas por segundo. En siete, ocho o diez años, 20 gigas por segundo. Cableado interno, porque dentro de un domicilio las necesidades de transmisión de audio, video y de señal —en soporte digital porque todo es digital—, lo razonable será que tenga esos consumos. Yo tengo un reproductor de películas en el comedor y quiero ver la proyección en mi habitación, y por el cableado interno tiene que pasar la señal de video. No voy a coger el vídeo físicamente y me lo voy a llevar a la habitación. Hablamos de 20 gigas por segundo en un domicilio y hablan de

conexión de datos con el exterior de 1 giga por segundo. Hoy estamos en 2-50 megas. ONO tiene fibra y ofrece 50 megas, y el ADSL que tengo en casa creo que es de 2 o de 4. Lo que hoy consideramos redes de alta velocidad es un accidente espacio tiempo; lo que hoy consideramos redes de alta velocidad son servicios mínimos básicos mañana.

La descripción alta velocidad me tensa, me pone nervioso, porque no es alta velocidad, es la conexión que necesitas. Cuando lo llamamos alta velocidad es como si pretendiera acceder a un servicio premium o a un servicio plus. No, no, estamos hablando de acceder al servicio mínimo que necesito para desarrollarme yo y mi actividad social y económica, sin la cual no seré competitivo como ciudadano; no como empresa de tecnología de I+D, sino como ciudadano. Necesito ancho de banda para desarrollarme con normalidad como ciudadano, como padre de familia, compartir fotos con mis abuelos y también desarrollar actividad económica y comercial. Las redes de cobre se están alargando en el tiempo demasiado sobre la base de una agenda de interés económico, pero el desarrollo de ancho de banda significativo debería responder a una agenda de interés nacional, es un tema de desarrollo de país y de desarrollo de ciudadanía. Lo que me preocupa es que la red de cobre, por intereses económicos, esté prolongando más de lo razonable su cuota de mercado y que lo que serían redes de fibra —la mayoría de fibra es fibra oculta, la que tiró autopistas o la que tiró Renfe y que deberíamos estar desarrollando no están, pese a ser de interés nacional, como vector de cambio.

Esto acaba de empezar ahora, las tonterías de Facebook, YouTube y Twitter, pero es un indicio de por dónde irán las cosas, hiperconectividad en tiempo real. Eso se va a desarrollar mal o lento si seguimos estirando el cobre hasta el último extremo. Esto liga con la neutralidad de la red. Si el operador que me ofrece la red administra su criterio, con qué condiciones voy a usar esa red, corro el riesgo de salir perjudicado. Ustedes ya saben que los principios básicos de neutralidad de la red son que el operador no discrimine el tráfico en ningún punto del tramo, que garantice interconexión entre operadores y que todos los usuarios tengan libre acceso; no me alargo con esto. Pese a este sentido común, también es cierto que ONO admite que ciertos usos de la red los penalizaba a su libre albedrío hace un tiempo ya. Telefónica ha pagado multas por bloquear usos que consideraba que perjudicaban a otras líneas de negocio. Si la gente habla por voz IP deja de hablar por telefonía básica y dejo de facturar y hago el tonto, porque esto es hacer el tonto. También British Telecom. Tienen el control de un servicio contra el cual tienen intereses y no hay legislación que regule esto. Estados Unidos para poner fin al uso discriminatorio de las redes de comunicaciones...

En mi opinión, el acceso a la red Internet equivale al acceso a la red eléctrica. La red de Internet no da acceso a consumo de electricidad, sino a consumo de información. Para la nueva revolución industrial necesito de

redes de acceso a información. Por lo tanto, el acceso a la red va a ser un factor clave de competitividad y de desarrollo. El operador eléctrico discrimina mi acceso en función de la potencia que me da. Puedo contratar 2 megavatios o 25 megavatios y eso puede afectar a la factura, pero no opina sobre si la uso para una lavadora o para un microondas. Una vez tengo el caudal a mi disposición lo uso con libertad. Esa es la condición con la que se debería ofrecer el acceso a las redes de información. Podemos discutir el caudal pero no podemos discutir los usos y creo que ahora se están discutiendo en ocasiones los usos. Me parece un mal invento que para según qué usos me den más o menos electricidad. Si me dan más electricidad puedo pagar más, pero una vez la tengo la uso para lo que yo considere. El acceso a una potencia razonablemente alta debe tener un precio razonablemente bajo, como si fuera electricidad. No puede ser que en casa no me atreva a poner el microondas a la vez que la lavadora por miedo a una insuficiente potencia, es un freno a mi calidad de vida y a mi desarrollo. Lo mismo sucede en redes de información.

Algunas propuestas. Las infraestructuras de red son de interés estratégico nacional y su desarrollo no puede depender de políticas comerciales de los operadores. ¿Cómo se traduce eso en su trabajo? No lo sé. Solo sé que me parece un mal asunto que sean políticas comerciales y no estrategias de interés nacional las que decidan el desarrollo de la fibra en España. El Estado fija tarifas, coberturas y calidades mínimas en el servicio eléctrico y creo que debería hacer lo mismo en Internet. El Estado debería garantizar calidad y neutralidad de los operadores y debería auditar la calidad y la neutralidad del servicio y publicar los resultados. Si un operador está alterando mi capacidad de acceso a las redes de información, alguien debería auditarlo, yo no puedo hacerlo como ciudadano, luego alguien debería darme garantías de que mi acceso a la red es neutral. Es un derecho que debería estar protegido. Además de que la ley lo diga, los operadores deberían garantizarme la neutralidad del servicio comprometiéndose a ello en el clausulado del contrato que firmo. Me parece preocupante que al contratar un ADSL —ya no hablo de fibra— la neutralidad de la red no esté garantizada por contrato. Como usuario merezco unas garantías de calidad de servicio. Instalar redes en casa será trabajo de electricistas. Esta mañana he visto una fibra óptica de plástico que en Suecia ya la están instalando los electricistas. El cableado eléctrico de la casa ya no es un trabajo de ingenieros y el cableado de red de información de las casas no será un trabajo de ingenieros. Si hay un cierto paralelismo entre redes de información y redes eléctricas, creo que los operadores tienen una guerra con la última milla, quién asume las infraestructuras necesarias de la última milla. El operador dominante asume la última milla y el resto de operadores aprovechan sus infraestructuras de última milla para brindar sus servicios, con lo cual el operador dominante se resiste a hacer inversiones significativas porque las van a usar sus competidores. ONO ahora está

ofreciendo fibra pero no tiene la obligación de compartir la última milla de fibra. Ahí hay una discusión. En electricidad la última milla la asume el constructor del edificio. Cuando compro un edificio, para tener la cédula de habitabilidad tiene que tener unos mínimos de luz, agua y, por qué no, datos. Igual que ha salido una normativa que obliga a los constructores a tener unos mínimos medioambientales de placas solares para ciertos consumos eléctricos por el bien del medioambiente, no veo por qué el constructor no debería tener el edificio cableado y no dejar esa última milla en manos del operador, si tanta polémica hay con esto.

Lo que hoy llamamos redes de alta velocidad deberá ser el servicio al que cualquier ciudadano debería acceder a un precio realmente módico, porque de ello va a depender su salud, su trabajo, su formación, su participación en lo público, su desarrollo social. Sin un buen acceso a redes de información quizás no podré tener telemedicina en mi casa, quizás no podré tener teleparticipación en temas de agenda ciudadana y pública, quizás no podré tener la vida social con mi familia que está desplazada a 200 kilómetros de mi hogar, etcétera. Es un tema de calidad de vida. Lo que hoy llamamos redes de alta capacidad o de alta velocidad es el mínimo que, como ciudadanos, merecemos en una sociedad reconectada.

No sé si ha sido útil mi intervención o no pero quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cortes, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señor Roca, agradecemos mucho su presencia y el contenido de su intervención. El sentido de estas comparecencias es que en esta Comisión sabemos que las cosas están cambiando y en esta casa tenemos que ocuparnos ahora o en el futuro de cuestiones que hoy no son perfectamente conocidas, por eso hemos pedido las comparecencias tanto de los operadores como de los organismos reguladores, de la Comisión de las Telecomunicaciones, del presidente de la Comisión Nacional de la Competencia. Le agradecemos mucho que, como experto, haya venido aquí, a pesar de las dudas que pueda tener sobre su calificación como joven o mayor y que haya venido a la Comisión con una barba que no tiene en la información que aparece sobre usted en la red para ponerse más a tono con los retratos que hay en esta casa. Le puedo decir que su intervención ha resultado envidiablemente joven por la frescura y por cómo la ha presentado y por las ideas y propuestas, algunas de las cuales no sé yo si son tan modernas. Es una pena que el propio formato no permita el debate. Seguro que quien va a comparecer después de usted tiene algunas opiniones diferentes de las suyas.

Me gustaría plantearle algunas consideraciones, dado que además en su intervención ha planteado incluso recomendaciones o propuestas. Usted viene con infor-

mación muy reciente y de Valladolid, que es un sitio muy importante donde las cosas que se dicen suelen ser muy serias. De lo que aquí hablamos, de redes de alta capacidad, es algo que dentro de siete años va a ser algo obsoleto; sin embargo, en esta misma Comisión anteriores comparecientes en este mismo ciclo nos han dado cifras verdaderamente muy altas de inversión que serían necesarias para que existiese esa red. Yo no estoy tan seguro de que se pueda poner en un lado el interés económico y en otro el interés nacional, la cosa estaría en hacerlos coincidir porque si no, mal vamos. Si se plantean cosas que siendo muy útiles desde el punto de vista teóricamente nacional llevan a la ruina económica, pues mal va la casa. Eso en cualquier situación, pero en una situación de crisis se plantea como más difícil todavía el que se pueda acometer. La verdad es que una de las razones que contemplamos los distintos grupos parlamentarios que estamos aquí representados es que estábamos viendo que como no hay unas ideas claras —no, no solo en el Gobierno: ni en el Gobierno ni en la sociedad— resulta que unos por otros la casa sin barrer, al final no se hacen estas inversiones porque no se sabe muy bien como se pueden rentabilizar y aquí hemos escuchado opiniones muy diversas sobre cómo se podría hacer. En ese sentido, me gustaría mucho si además pudiese decirnos algo sobre esta consideración de la inversión que hace falta y cómo se puede hacer; es decir, cuál cree que es el mejor modelo para incentivar la extensión de estas líneas de alta capacidad que además parece ser que tienen que ser amortizadas muy pronto porque dentro de siete años van a quedarse obsoletas y será una cosa muy limitada para lo que va a ser usado dentro de poco. También me gustaría que nos dijera algo sobre cuál es el modelo que mejores resultados está dando en otros países que tenga una experiencia más avanzada en estas redes de... dejémoslo en nueva generación para no llamarlo de otra manera.

Finalmente —y deseo que entienda que esta pregunta me importa en relación con la comparecencia siguiente, la de la representante de Google—, como experto, ¿cuál es su opinión sobre el alcance que debe tener o en qué debe consistir la neutralidad en la red? Pues es algo que parece que está muy relacionado con el despliegue de las líneas de alta capacidad, porque incluso los que quieren introducir algún tipo de discriminación dicen que son partidarios de la neutralidad en la red y sin embargo ponen tarifas. ¿Podría precisarnos esto un poco más? No sea que estemos usando la misma palabra y estemos hablando de cosas distintas. Nos gustaría mucho tener su opinión sobre este punto. Por tanto, son tres las cuestiones que le planteo: cuál cree que es el mejor sistema para la inversión; si conoce algún ejemplo comparado de país donde estén llevando un camino más acertado que le parezca que pueda ser exportable, simplemente que se adapte al país, y finalmente, su definición de neutralidad en la red y los límites que esto debe tener.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra la señora Riera.

La señora **RIERA I REÑÉ**: Deseo agradecer la comparecencia de nuestro invitado ante este grupo de trabajo, comparecencia importante porque estamos, es obvio, ante un cambio cultural y tecnológico muy importante y nuestra gran preocupación es cómo adaptarnos a este cambio al que usted también hacía referencia y qué cambios, también de orden legislativo pero no solo de orden legislativo, son necesarios para que las nuevas tecnologías sean efectivas y aporten el valor esperado en términos económicos y sobre todo sociales y que estas tecnologías sean asumidas por la sociedad. Como decía usted y ya he comentado en esta introducción, estamos frente a un cambio de modelo social y económico. Un cambio de modelo que no se ha activado recientemente porque empezamos hace unos diez años, pero que se encuentra en un punto muy importante, en un momento álgido. Este cambio implica a las redes de comunicación y es en este marco y en concreto en relación con las redes de alta velocidad donde nosotros pretendemos estudiar y hacer propuestas e iniciativas que puedan permitir acelerar este encaje entre redes de alta velocidad y cambios a los que estamos obligados. Esta, repito, es la razón de ser del grupo de trabajo que se constituyó en el marco de la Comisión de Industria, y es esta relación de cambios y redes de comunicación adaptadas a estos cambios económicos y sociales lo que nos está ocupando y preocupando, sobre todo por la implicación social y económica y por los términos de competitividad que tienen. Alrededor de esta cuestión existe una serie de problemas que dificultan, a nuestro entender, la adaptación de las redes a los cambios en los que estamos inmersos; problemas que se detectan, por ejemplo, en términos de despliegue de las redes, y en este sentido, ¿cómo podemos hacer universal la red —entendiendo que la red de alta velocidad es un servicio básico y por tanto su carácter es universal— y cómo puede incrementarse la velocidad? Hoy la red que se plantea como universal es de un mega y desde nuestro punto de vista este ha de ser un punto de partida, no de llegada, porque de cara a los nuevos servicios, no ya los futuros sino los presentes, entendemos que es insuficiente. ¿Responder a estas cuestiones implica apostar por más competencia? ¿Implica apostar por más ayudas o más dotación económica? ¿Implica apostar por una nueva legislación? ¿Cómo podemos superar estos frenos que hoy tienen y que frenan esta necesaria adaptación a los cambios? Esta es una asignatura de obligado cumplimiento, por ello para responder a estas preguntas creemos desde nuestro grupo parlamentario que es importante tener un *benchmarking* frente a otros países que han avanzado antes que nosotros, como decía el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. También quisiéramos conocer su opinión en relación con ejemplos de otros países más avanzados —sobre todo en el ámbito europeo— en este proceso de

adaptación que en este momento nosotros estamos obligados a acelerar.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA:** En primer lugar, deseo agradecerle su presencia en esta Comisión en esta serie de comparecencias que hemos organizado en el marco de la Comisión de Industria para debatir entre todos los grupos la situación de las redes de alta velocidad, las necesidades económicas y reguladoras y tener un debate ante esta necesidad evidentemente inminente. Asimismo, quisiera comentarle que también han comparecido aquí todos los operadores que hay en España y en otra sesión los reguladores, tanto de la Comisión Nacional del Mercado de las Telecomunicaciones como de la Competencia. A partir de ahora tenemos intervenciones más individuales y de diferente cariz y en este caso mi grupo —que es el que propuso su presencia en esta Comisión, desde luego con el acuerdo del resto de grupos— tenía la intención de tener también la voz ciudadana, la de algún ciudadano experto en la materia, por la utilización de las TIC pero también desde el punto de vista de la ciudadanía, de las pequeñas y medianas empresas, sobre sus necesidades en estas redes para su desarrollo. Debo advertirle que lo que hemos hecho en este grupo es organizar una batería de preguntas que formulamos a todos los comparecientes con la intención de comparar opiniones diferentes sobre los mismos asuntos de una manera más o menos objetiva, por tanto algunas iban dirigidas a los operadores y a sus inversiones y yo las transformaré en sus opiniones como haré con otro de los comparecientes sobre estas situaciones que tienen o no los operadores. Porque no tendría sentido que yo le preguntara hoy a usted, por ejemplo, qué inversiones pretende hacer en redes de alta velocidad como preguntamos a los operadores, pero sí preguntarle su opinión acerca de las inversiones de las redes de alta velocidad que tienen previstas los operadores y que han anunciado el freno de estas inversiones. Asimismo, quisiera conocer su opinión en cuanto a la disposición o no que tienen diferentes operadores que están en el mercado sobre redes troncales de fibra óptica interurbana que permita desplegar las redes de nueva generación hasta los hogares y cómo dificulta eso el marco del futuro próximo; y las posibilidades de competencia o no y de servicio a la ciudadanía. También me gustaría conocer los obstáculos que cree que hay o no para invertir en el despliegue. Nosotros, como ha dicho el señor Cortés, en la primera sesión oímos sobre todo las dificultades del despliegue de estas redes y queríamos saber su opinión sobre ese tema.

Otra pregunta más directa sería si cree que las infraestructuras de telecomunicaciones de las que disponen las administraciones públicas, como carretera o ferrocarril, pueden aprovecharse más eficientemente poniendo su capacidad excedente a disposición de las demás enti-

dades públicas, si eso es posible y si es compatible con la competencia. Asimismo, me gustaría que nos dijera qué cree sobre la posibilidad o no que tienen los operadores de alquilar una parte de sus infraestructuras, sobre todo de fibra oscura, a otros operadores. Últimamente, respecto a la competencia parece que puede surgir un cambio entre la oferta y la demanda del llamado *triple play*, oferta de teléfono fijo, Internet y televisión, algo que ya existía pero de la que no había una gran demanda. Parece que se pueda producir la alianza de algún operador con alguna industria muy importante respecto a los contenidos que podría provocar o no una situación mayoritaria de mercado. Me gustaría que nos dijera si cree que es posible que se dé esa situación y qué posibles problemas puede traer. También me gustaría conocer su opinión sobre la previsión temporal que pueden tener o no las redes de nueva generación en la ciudadanía, la rapidez o no, la necesidad, las fases o no según velocidades para luego transformarlas, así como cuáles son desde su punto de vista las líneas rojas que deberíamos marcar para el doble objetivo de fomentar la competencia pero desarrollar las redes de nueva generación con la máxima rapidez y a la vez respetando los derechos ciudadanos, dónde está ese límite o dónde está hacerlo desde el interés general, que es aquello por lo que deberíamos velar en esta casa como Parlamento. Por otra parte, como usted ya se ha pronunciado sobre *net neutrality* y las garantías que debemos tener, no hace falta que responda a esta pregunta; pero me gustaría que supiese que también he preguntado al resto de comparecientes por su opinión sobre la importancia de preservar la *net neutrality* y las posibles consecuencias que pueda tener.

El señor **PRESIDENTE:** Si les parece a SS.SS., y dado que andamos bien de tiempo, después de la intervención podríamos puntualizar algunas cuestiones que pueden resultar interesantes. Tiene la palabra para contestar el señor Roca.

El señor **DIRECTOR DE ROCASALVATELLA** (Roca Verard): Me han hecho algunas preguntas que no puedo contestar porque sería soberbia; no tengo ni idea, cada uno tiene su especialidad, pero voy a intentar ser secuencial y cuando no me sienta competente así lo diré. El representante del Grupo Popular me preguntaba sobre la inversión necesaria y decía que algunos comparecientes anteriores habían hecho notar que las inversiones necesarias para un desarrollo completo de la fibra óptica, o como mínimo de las infraestructuras que deseáramos todos, conllevarían unos montantes económicos muy importantes y que eso quizás podría ser un freno para ese tipo de decisiones. No quisiera ser poco reverente con la respuesta, pero casi diría que me da igual. Es decir, la representante de *Convergència i Unió* comentaba que hoy el estándar es un mega; pues bien, o el estándar pasa a un giga o morimos como país. Hay que tener en cuenta que hoy todo es digital y el desarrollo de nuestras capa-

ciudades y competencias como sociedad pasa por un uso completo de la transferencia de información y de las redes digitales, por lo que si estamos trabajando para el diseño a medio y largo plazo, a diez o quince años vista, el estándar tiene que ser de un giga. Podremos decir que es caro, pero ¿comparado con qué? A veces la barra de pan me parece cara y a veces la inversión necesaria para que el AVE llegue a Barcelona me parece barata, así que decir qué es caro o qué es barato es muy relativo. No conozco las magnitudes de las que hablamos; ustedes conocerán las cifras por anteriores comparecientes, pero yo como ciudadano las desconozco; no sé cómo de caro es hacer llegar la fibra y no sé si es más o menos caro que hacer llegar el tren de alta velocidad, pero me parece más estratégico que hacer llegar el tren de alta velocidad. Por tanto, si fuera un poco más caro que hacer llegar el tren de alta velocidad me parecería bastante barato. No digo que las inversiones no sean importantes, pero hay que tener en cuenta qué está en juego. Lo que va a pasar por el canuto de datos es el 80 por ciento del servicio que necesito. Creo que un servicio de salud va a pasar por un buen ancho de banda; que un servicio de educación va a pasar por un buen ancho de banda; que un servicio de trámites con la Administración va a pasar por un buen ancho de banda, etcétera, por no hablar de ocio, consumo y demás. Hasta los libros se me van a formato digital aunque la textura y el aroma del papel sea muy bonito, algo en lo que estamos de acuerdo. Cuando todo va a digital el ancho de banda es determinante, luego no sé yo qué es caro y qué es barato, y lo digo desde la ignorancia de los importes que hayan podido manejarse en esta Comisión.

Lamentablemente no he hecho *bench marking* de infraestructuras tecnológicas con otros países y no puedo aportar conocimientos sobre qué otros países tienen buenas prácticas, aunque puedo citar el célebre discurso de Barack Obama comprometiéndose a que el futuro del país pasaba por garantizar el libre acceso de los ciudadanos a la red, a una red neutral y libre; supongo que les habrán citado este ejemplo por activa y por pasiva porque Obama está de moda. Asimismo, me pedían que puntualizara el concepto de neutralidad de la red. Es cierto que últimamente puede haber una cierta confusión porque hay quien está confundiendo el precio del ADSL con la neutralidad de la red, y en este sentido he intentado poner el símil de la red eléctrica: a más potencia, mayor coste, algo que puedo entender, pero cuando me has dado esa potencia no deberías intervenir en los usos que hago de la misma. Por tanto, para mí neutralidad de la red es —por decirlo con palabras claras— que un operador de telecomunicaciones al cual le he contratado un servicio de acceso a la red no debería poder decidir unilateralmente y de manera poco clara —y aunque fuera clara— que mi tráfico de voz va a ir más lento que mi tráfico de vídeo y que mi tráfico de vídeo va a ir más lento o más rápido que el de descarga de ficheros. Que el operador interprete que la descarga de ficheros es fraudulenta es ofensivo respecto a mi presunción de inocencia. Estoy

tráfico con ficheros que podrían ser las fotos de las vacaciones de mis hijos que comparto con mi madre, que se emociona al ver a sus nietos en la pantalla. Por tanto, si el operador interpreta la calidad o la legalidad del tráfico que hago con mis datos, que analicen también las conversaciones de voz y si estas son sospechosas de incumplir la ley que tengan menor calidad de sonido; y si resulta que gasto luz eléctrica en fotocopiadoras que quizás hacen fotocopias de libros sujetos a derecho, que haya una peor calidad de fluido eléctrico en mi casa. Eso es algo que me parece perverso, complicado; me parece mal. Para mí neutralidad de la red es poder comunicarme con cualquier punto sin que nadie intervenga en la calidad de esa comunicación, lo que he dicho antes de interoperabilidad, etcétera. No hay que confundir con un tema de precios; yo podría aceptar que una red de mayor capacidad tiene un precio más elevado que una red de menor capacidad, siempre y cuando haya un precio razonable para una capacidad de red bastante superior a la actual. Me parece que el mega actual no es el punto de partida. Creo que con esto también contesto en parte a la pregunta que me hacía la representante del Grupo de Convergència i Unió. Hoy el estándar es un mega, pero si quieren hablamos del estándar de memoria RAM que había o el estándar de procesador que había en los ordenadores, que se rebasa a unos ritmos espectaculares. Yo recuerdo perfectamente comprar ordenadores con 640 kb de memoria RAM y ahora llevan dos gigas de memoria RAM con una normalidad pasmosa. Esa vertiginosidad en la progresión también está en las redes de comunicación. Luego el estándar de un mega actual para mí no merece ya ni discusión. Me centraría en un giga si tuviera que dar una cifra. ¿Eso es caro de implementar? Insisto en que la palabra caro es relativo.

En esa misma línea, contestando ya a la representante del Grupo Socialista, no tengo opinión sobre las inversiones anunciadas por los operadores. Que se haga lo que se deba, aunque luego se deba lo que se haga, pero la ciudadanía tiene que tener acceso a ancho de banda. Vale, pero los operadores no van a querer hacerlo. No sé de dónde sale el dinero para el AVE, no sé si sale de los operadores de transporte, creo que no. Creo que alguien decidió que era importante que el país tuviera una comunicación para mercancías y pasajeros estratégica en el desarrollo territorial del país. Yo lo entendí así, nunca entendí que fuera un tema de mercado y de modelo económico, que seguro que se acabará rentabilizando.

¿Redes troncales y fibra óptica? Sí. ¿Aprovechando las infraestructuras que tiene la Administración, por ejemplo, en vías de comunicación central? Por supuesto, cualquier cosa que ayude, pero hablo desde la ligereza que me da la ignorancia. Si hay 25 kilómetros de fibra que enlazan Valladolid con Segovia —que está más lejos de 25 kilómetros—, que se aproveche. No tengo ninguna duda al respecto. Quizá si fuera especialista en el tema rectificaría, pero desde mi ignorancia esa es mi opinión.

Sobre lo del triple play, que ahora parece que va a haber mayor consumo de ese paquete integrado que te da voz, tele y datos, creo que dentro de poco hablaremos del óctuple play o del décuple play. Yo tengo la esperanza de poder ver mis radiografías del hospital en casa. Me imagino la radiografía en un punto de la red, yo la veo desde casa, mi médico la ve desde su despacho, voy a ver a mi médico, pero no voy con la radiografía a costas. Luego si ahora hay un triple play quisiera ver el cuádruple play, que es mi enlace con la Seguridad Social, y un quintuple play, que sería mi enlace con tantas cosas. Si ahora hay tres servicios, los tres de los que hemos hablado ahora son servicios comerciales, pero me falta toda una capa de servicio público que también debería llegar a mi casa con calidad, y la capa de servicio público no sé si me va a costar mucho dinero, pero estamos hablando de servicio público. Si la cuota de poder ver las radiografías va a ser cara, yo creo que se mezclan dos conversaciones.

Líneas rojas entre el desarrollo de redes de la competencia. Para mí hay una línea roja que es la de la neutralidad. Empieza a haber demasiados síntomas —y he puesto algunos ejemplos en pantalla— de operadores que la incumplían yo creo que con alevosía y nocturnidad, no de manera clara y transparente. Ante el riesgo de que el operador aplique criterios en su propio beneficio que atentan contra la neutralidad que merezco como usuario, insisto en la idea de que alguien audite la calidad del servicio en parámetros de neutralidad que los operadores ofrecen a la ciudadanía. Si no es neutral, debería ser muchísimo más barata, porque la no neutralidad responde a intereses económicos, es decir, a otro modelo de ingresos. Si hay otro modelo de ingresos, si alguien paga por tener preferencia en el tráfico, a mí que no me cobren nada. Pero prefiero pagar un poco y tener una garantía de neutralidad, porque yo creo que la no neutralidad, más que atentar contra los modelos económicos, atenta contra la libre circulación de personas e ideas, y ese es un derecho que hemos conseguido.

No sé si he dejado alguna pregunta sin responder. Si es así, o me he despistado o no la sé.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna pregunta sobre las respuestas? (**Pausa.**) Yo creo que nos lo ha dejado bastante claro. Se han tomado nota y constará en el «Diario de Sesiones» el contenido de esta comparecencia. Muchas gracias por estar con nosotros y por habernos ilustrado con sus conocimientos.

Suspendemos unos minutos para recibir al próximo compareciente. (**Pausa.**)

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA EUROPEA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBIERNO DE GOOGLE PARA ESPAÑA Y PORTUGAL (NAVARRO JIMÉNEZ-ASENJO).** (Número de expediente 219/000653.)

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a continuar con el desarrollo de la Comisión. Empezamos la segunda com-

parecencia. Tenemos aquí a doña Bárbara Navarro, directora europea de asuntos institucionales y de gobierno de Google para España y Portugal, a quien agradecemos mucho su presencia y que haya venido a facilitar la información que seguro que será interesante y que después los distintos portavoces podrán abordar.

Sin más, reiterándole nuestra satisfacción por tenerla aquí, tiene la palabra.

La señora **DIRECTORA EUROPEA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBIERNO DE GOOGLE PARA ESPAÑA Y PORTUGAL** (Navarro Jiménez-Asenjo): En primer lugar, quiero agradecer la oportunidad que se le da a Google para poder hablar sobre un tema tan interesante —y en los últimos meses tan controvertido— como es el tema de redes. Mi exposición desde luego se va a centrar en lo que conocemos como red de redes, que es Internet, dado que es el espacio y la plataforma en la que opera Google al cien por cien. Sin entrar en mucho detalle, quiero hacer una exposición general de cómo vemos nosotros Internet y, sobre todo, de lo importante que creemos que es preservar ciertos principios básicos.

Voy a empezar haciendo una breve introducción de cómo vemos nosotros Internet y quiero hacer mención a dos temas concretos: uno, los usuarios y, dos, la innovación; y ahora lo voy a explicar un poco más en profundidad. Empezando por los usuarios, Internet les ha dado una enorme capacidad de decisión, que probablemente no tenían anteriormente: capacidad de decisión en cuanto a contenidos y servicios que quieren y que pueden consumir, y también capacidad de decidir qué aplicaciones pueden utilizar para consumirlos. En segundo lugar, innovación. Internet en la plataforma donde se ha producido más innovación de la historia. Esto es básico para entender lo que es Internet y su riqueza. Una mención que quiero hacer en cuanto a innovación y usuarios es que esto ha sido posible gracias al ecosistema que conocemos ahora mismo como Internet, ecosistema que, desde luego, está compuesto por una multitud de empresas. Quiero resaltar que está compuesto por una multitud de empresas y que todas aportan valor. Unas empresas hacen infraestructuras, que es uno de los componentes básicos dentro del ecosistema Internet, pero puedo mencionar otros componentes básicos como pueden ser los contenidos, las aplicaciones, servicios de distinto tipo, protocolos, estándares, etcétera. Es importante que tengamos esto en cuenta. Cada una de estas empresas que intervenimos en esta cadena de valor dentro de Internet invertimos para que cada vez sea más enriquecedor para el usuario. Más adelante pondré un ejemplo de cómo Google colabora en esa inversión dentro de Internet, pero es importante que nos quedemos con dos cosas: que este es un ecosistema de muchas empresas y que no solo una o algunas aportan valor —y ahí incluyo desde luego a Google como uno de los muchos actores que estamos aquí y en

absoluto el único ni el más importante—, y la importancia de preservar esto.

Con ello paso al segundo punto de mi ponencia, que es por qué ha sido posible que haya habido tanta cantidad de innovación dentro de Internet, por qué es posible que los usuarios tengan tanta capacidad de elección dentro de Internet. Ha sido posible por la propia estructura de la plataforma. La estructura de la plataforma es una estructura abierta en este momento. Es lo que nosotros llamamos innovar sin tener que pedir permiso. Ahí es donde estamos. ¿Qué se entiende por abierto? Es verdad que quizás hemos abusado de términos como el de neutralidad en Internet, que ya no sé si sabemos lo que es neutralidad y lo que no lo es. Me van a permitir que no utilice esa palabra e incluso voy a intentar borrarla de mi vocabulario. Voy a hablar de un Internet abierto, que creo que es realmente, por lo menos desde esta compañía, por lo que apostamos. ¿Qué entendemos por Internet abierto, en su más amplio sentido, aunque luego enfocaré dos puntos concretos? Posibilidad de control por parte de los usuarios; posibilidad o necesidad de protocolos y estándares abiertos; necesidad de abrir los datos y hacerlos accesibles a los usuarios; portabilidad de datos, es decir, que no haya barreras de salida para los usuarios, que los datos que les pertenecen puedan llevarlos de uno a otro lado, cambiarse de proveedor sin ningún problema; libertad de expresión, que entra también en lo que entendemos por un Internet abierto; y diversidad cultural.

Agrupo lo mencionado en dos grandes epígrafes: apertura tecnológica y apertura de información. ¿Qué entendemos por apertura tecnológica? Es fundamental que se trabaje sobre códigos abiertos y estándares abiertos. Trabajar sobre estándares abiertos significa que las ideas se inventan y se reinventan, y esas inversiones en el desarrollo de esa idea redundan en beneficio de Internet, no exclusivamente de una única empresa. Por eso es tremendamente importante que apostemos por los estándares abiertos. Respecto a la información o apertura de información, ¿cómo entendemos nosotros la apertura de información? Primero, que se trabaje para que respecto a la información que se tiene sobre los usuarios se creen aplicaciones que estén al servicio de los propios usuarios de nuevo. Segundo, ser transparente, que el usuario conozca la información que se tiene sobre él. Y, tercero, que tenga control sobre esa información. Para tener control se necesita información previa porque lo que no se conoce no se puede controlar. Una mención obvia es que trabajar con un sistema abierto permite desarrollar la competitividad o la competencia entre empresas, permite desarrollar innovación y permite el desarrollo en términos generales; trabajar con un sistema cerrado lo que hace es aumentar las barreras de entrada y, por tanto, frenar la innovación. Añadiré algo más al tema de trabajar con un sistema abierto, y es la ventaja competitiva. Esto quizás es un poco contrario a lo que se suele enseñar en las escuelas de negocios, que es trabajar más en un sistema cerrado. La ventaja compe-

titiva de trabajar en un sistema abierto no está en que el usuario sea un usuario cautivo y no se pueda ir, sino en conocer perfectamente el sistema e innovar continuamente para poder ofrecerse mejor al usuario. Con lo cual, si se dan cuenta, es una rueda que se retroalimenta. Un estándar abierto exige y permite ser mucho más competitivo, y al ser mucho más competitivo, al final el usuario tiene un mejor servicio por parte de los proveedores. Esta es la filosofía de esta empresa que lleva años apostando por la utilización de los estándares abiertos. No solo predicamos con ello sino que desarrollamos tecnología sobre estándares y protocolos abiertos. Hemos sido los mayores defensores de un Internet abierto.

A continuación, por aclarar y porque sé que se ha hablado mucho a lo largo de estos meses sobre el acuerdo Google-Verizon, me gustaría mencionar aquí los siete principios básicos que se han presentado en esa propuesta de acuerdo —por ser correcta, porque es una propuesta de acuerdo— para, primero, si se me quiere preguntar sobre el tema poder aclararlo aún más y, segundo, para ayudar a esclarecer algunas dudas que había sobre este tema. La propuesta de acuerdo Verizon-Google o Google-Verizon se basa en siete principios fundamentales, ninguno de ellos contrario a la filosofía que acabo de mencionar de esta empresa sobre un Internet abierto y preservar Internet en los mismos términos en que ha estado hasta ahora como una plataforma de innovación y desarrollo. Primer principio, la libertad de los usuarios a poder decidir los contenidos, los servicios que consumen y las aplicaciones que utilizan para consumirlos. Es fundamental, y lo decían en la exposición anterior, que se mantenga y que podamos preservar esta libertad por parte de los usuarios. El segundo es la prohibición expresa de prácticas discriminatorias. Esto también es importante. Es decir, que no se puedan discriminar —también se decía en la ponencia anterior— y priorizar unos contenidos frente a otros. El tercero es la información total —la verdad es que no estoy aportando ahora mismo nada nuevo— a los consumidores y usuarios. Necesitan saber cuándo se gestionan las redes, por qué se gestionan y en qué términos se está haciendo: transparencia. Con respecto al cuarto, esto es ya más concreto. Quiero aclarar una cosa —perdón por no haberlo hecho al inicio— y es que se pretende que esta propuesta de acuerdo tenga aplicación dentro del mercado americano, que es un mercado bastante distinto, por no decir radicalmente diferente, al mercado europeo donde el nivel de competencia es menor. A mayor competencia menor necesidad de defender estos principios porque el propio mercado defiende estos principios por se. El cuarto está más relacionado con la FCC, que es poder dotarle de una serie de competencias, ya que en el caso de Comcast la sentencia le quitó determinadas competencias para regular o para prohibir a una compañía, en este caso proveedora de Internet, el acceso de sus usuarios a determinados contenidos. El quinto es, por supuesto, la posibilidad de que las telcos —y esto es evidente— ofrezcan servicios de otro tipo, siempre y

cuando se mantengan intactos los principios antes mencionados como el de transparencia, el de no discriminación y la libertad que tiene el usuario para decidir. En cuanto al sexto, se ha hecho una diferenciación entre el mundo del cable y el mundo de las infraestructuras inalámbricas por ser también radicalmente diferentes, y de nuevo entra en términos de competencia para hacer una valoración distinta entre cable y un servicio inalámbrico. Y el séptimo es apoyar cualquier tipo de iniciativa que suponga un despliegue mayor de banda ancha.

Estos son básicamente los siete principios que aparecen en esta propuesta de acuerdo, que no pretendíamos que gustase a todo el mundo, pero que la situación, insisto, en Estados Unidos, por las peculiaridades concretas del mercado americano, exigía dar un paso hacia delante para poder proteger los principios que aquí mencionamos.

Por mi parte, finalizo aquí mi intervención y quiero darles de nuevo las gracias por invitarnos a participar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Cortés por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Señora Navarro, muchísimas gracias por su comparecencia en esta sesión. Además, sabemos que lo ha hecho en unas condiciones personales especialmente difíciles y, para quede bien claro, no porque lo haya supuesto venir un día de huelga general al Parlamento, sino porque está de baja laboral por maternidad, por lo que aprovechamos para felicitarla.

Como representante de uno de los grandes actores de todo este panorama que nos preocupa y que tenemos sobre la mesa, su opinión es especialmente relevante. Parece que las comparecencias de hoy, aunque son las de los expertos, vienen en clave de modestia; el ecosistema efectivamente es muy grande, pero Google es un actor principal dentro de ese ecosistema y, por tanto, sus opiniones son especialmente relevantes. De hecho, este verano hemos tenido una polémica y un debate en prensa precisamente por las posiciones de Google y se han abierto muchas cuestiones. Esta Comisión quiere conocer en sede parlamentaria cuál es la posición y las previsiones de muchos actores; cuando vinieron los operadores antes del verano a todos se les preguntó y muchos de ellos dieron los datos precisos de los compromisos de inversión que tenían o que tendrían si se diesen unas circunstancias que les permitiesen un modelo de negocio que ellos consideraban que era el que les permitía esta inversión. En este sentido es una pregunta muy directa y solo a su compañía porque se ha planteado. ¿Contempla Google la posibilidad de desplegar su propia red de fibra óptica, dado que en toda la galaxia Google es un gran consumidor de fibra y está planteando prestar otros servicios para los que a lo mejor no tienen capacidad las redes actuales, teniendo en cuenta los debates que se están planteando sobre el concepto de neutralidad

en la red? Perdona que saque este palabro, pero me gustaría saber, como le he planteado al anterior compareciente, de qué estamos hablando cuando se habla de neutralidad. Usted ha hablado del sistema abierto y ha sido interesante cómo ha precisado lo que entiende por sistema abierto y los requisitos que debe tener un sistema para que pueda ser calificado por ustedes como abierto. A nosotros desde luego nos interesa mucho conocer la posición de un actor tan importante sobre la neutralidad en la red y las posibles excepciones, porque esta yo creo que es la cuestión. No creo que esté en el debate que se pueda efectuar por contenidos y lo digo respecto a los países libres. Por desgracia son muchas las dictaduras que hay en el mundo y donde los controles sobre los contenidos son muy grandes. No se plantea esto en el mundo libre, pero sí sobre el uso que se hace de la red. Nos interesa saber su opinión sobre la tasa que algunos operadores plantean que quieren imponer a los servicios que consumen un mayor ancho de banda como forma de poder realizar esas inversiones que son necesarias para el conjunto de la sociedad. El anterior compareciente ha planteado, por ejemplo, que puede haber distintos precios según las distintas capacidades de ancho. Esa es también otra posibilidad de tener distintos servicios.

Ha hablado de la libertad de expresión y la libertad de acceso como uno de los requisitos de este sistema abierto. En este sentido es importante, por lo menos para mi grupo y yo creo que para la Comisión, puesto que además ahora está el debate plenamente trabado y la ley de economía sostenible se está tramitando en la Cámara, la opinión de Google sobre el procedimiento previsto en el proyecto de ley de economía sostenible por el que un órgano administrativo como es la Comisión de Propiedad Intelectual puede interrumpir la prestación de un servicio de la sociedad de la información como puede serlo su propio buscador o la plataforma YouTube, porque cuando se plantea que no sería solo del usuario, sino del prestador del servicio claramente estaría sujeto dentro de lo que contempla el proyecto de ley en su actual redacción. Por tanto, su opinión nos importa mucho, puesto que además usted ha insistido en que la libertad de expresión es uno de los requisitos de este sistema que considera que es el más idóneo.

Termino agradeciéndole su intervención y ojalá en la respuesta podamos continuar precisando algunas cosas que son muy relevantes viniendo de la compañía que vienen y de alguien tan experta como es usted.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Muñoz por el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **MUÑOZ SANTAMARÍA**: Bienvenida a esta Comisión. Sabe que los grupos hemos acordado estas comparecencias desde la convicción de que el despliegue de redes de alta capacidad o velocidad son fundamentales en nuestro desarrollo y para poner en común muchas cuestiones que otras veces se debaten poco en los parlamentos y mucho en otros espacios. En este sentido, quiero

explicarle que mi grupo ha hecho una batería de preguntas comunes para todos los comparecientes y que algunas de ellas las transformo en sus opiniones, ya que muchas se dirigían directamente a los operadores que comparecieron primero y luego a los reguladores. La idea era tener diversos actores y actrices que existen en el mundo —ya que no podemos hablar solo de España— y que configuran opiniones sobre las redes y la utilización de las mismas como empresas o como ciudadanía. Así pues, ¿qué opina sobre las inversiones de redes de alta velocidad que se han anunciado o no, o que se han recordado por parte de los operadores y qué puede significar eso para nuestro país? Asimismo, ¿qué puede suponer o qué importancia tiene para la competencia en esta nueva fase el hecho de que los operadores dispongan de una red troncal de fibra óptica interurbana que permita desplegar redes de nueva generación o que diferentes operadores las tengan y otros no?

Quiero hacer también referencia a los obstáculos que hay para invertir en el despliegue de fibra en los hogares porque, como se ha nombrado anteriormente, sobre todo en la primera comparecencia, existen dificultades a la hora de realizar la gran cantidad o el montante de inversiones necesarias para desplegar las redes de alta velocidad. ¿Cree que las infraestructuras de telecomunicaciones de las que disponen las administraciones públicas, como carretera y ferrocarril, pueden aprovecharse más eficientemente poniendo su capacidad de excedente a disposición de las demás entidades públicas con el objetivo de duplicar inversiones? ¿Cómo cree que influye en todo el panorama de libertad de competencias y derechos en la red la oportunidad o necesidad que tienen o no de tener alquileradas en este país redes de la llamada fibra oscura entre unos y otros operadores o el hecho de limitar ese alquiler?

Parece que existe en el ámbito de la competencia una nueva posibilidad, la llamada triple play, que es una oferta de teléfono fijo más Internet y televisión, que de hecho ya existía pero que hasta ahora no suponía un porcentaje muy importante ni determinante en el mercado. Sin embargo, en concreto aquí, en España, existe la posibilidad de la alianza entre un operador importante con alguna empresa importante de la industria de los contenidos. Yo quería preguntarle si esa posibilidad podría alterar la situación del mercado o la competencia y si esto puede tener consecuencias en el beneficio para los ciudadanos.

Respecto al despliegue de redes de alta velocidad, una cuestión básica es la necesidad de inversión, las demandas por parte de quien las realiza y la ciudadanía. En este sentido, ¿cuáles son, desde su punto de vista, las líneas rojas que deberíamos marcar en el doble objetivo de fomentar la competencia y a la vez desarrollar redes de nueva generación con la máxima rapidez? Otra de las preguntas que hacía de manera generalizada a todo el mundo es en relación con el debate sobre la *net neutrality* que, como usted muy bien ha dicho, es un debate abierto especialmente en Estados Unidos pero que tam-

bién ha surgido en los últimos meses aquí, en Europa y en España. Me gustaría saber qué opina sobre la importancia de preservar la neutralidad en la red y, ya que usted ha dicho que no le gustaría hablar de neutralidad en la red pero sí de Internet abierto, me gustaría saber qué diferencia hay entre estos dos conceptos, si es que Internet abierto no incluye alguno de los conceptos de neutralidad en la red o si, al revés, es más amplio, para así saber cuál es la apuesta exacta.

El señor **PRESIDENTE**: Para responder tiene la palabra la señora Navarro.

La señora **DIRECTORA EUROPEA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBIERNO DE GOOGLE PARA ESPAÑA Y PORTUGAL** (Navarro Jiménez—Asenjo): Muchas gracias por todas sus preguntas. Voy a intentar responder a todas ellas y si hay alguna que no conteste, les agradecería que me lo recordaran o veremos a ver cómo las puedo contestar.

Tema de la neutralidad. Por lo que no queremos seguir usando el término neutralidad es básicamente por lo utilizado que está y porque ya nadie sabe lo que significa. Me van a perdonar pero voy a hacer una comparación, es como cuando hablamos de piratería, porque ya no sabemos qué es y a qué nos referimos con ello. Es decir, son términos que se han utilizado mucho. Internet abierto nos parece un término más descriptivo de lo que nosotros queremos decir cuando nos referimos a cómo visualizamos la red. No es que haya diferencias o no, simplemente es la utilización de un término más o menos descriptivo. Cuando se habla de neutralidad o de Internet abierto hay que hacer referencia a dos premisas básicas que he mencionado antes sobre cómo visualizamos nosotros un Internet abierto o un Internet neutral. Siempre deben preservarse dos temas fundamentales. Primero, la capacidad del usuario a elegir, las aplicaciones y los servicios que quiere utilizar, es decir, que nadie le imponga, le limite o le restrinja con respecto a lo que puede o no puede utilizar en Internet; que tenga la misma libertad que ha tenido hasta ahora, que es la capacidad de decidir lo que más le conviene o lo que más le gusta o le interesa. Segundo, Internet como plataforma de innovación. Y mencionaba antes una frase que es innovar sin tener que pedir permiso a nadie. Internet es lo que es y ha sido una fuente de innovación porque cualquiera ha podido innovar dentro de esta plataforma. Además, las barreras de entrada son pequeñas, por lo que realmente existe incluso la posibilidad de prueba-error; de hecho hemos vivido experiencias o circunstancias en las que se ha intentado innovar, no ha salido, pero se ha podido continuar innovando. Es decir, los costes y las barreras de entrada para hacer eso son pequeñas. Así pues, cualquier estructura que pueda cerrar o que pueda frenar la innovación desde luego será una barrera de entrada altísima para empresas que, por ejemplo, no tengan tantos recursos o que no tengan tanta capacidad. En eso es en lo que tenemos que centrarnos cuando hablamos de este

tema. Nos hemos olvidado —no lo hemos mencionado o yo no lo he mencionado— del móvil, que es también un elemento fundamental en el desarrollo de un Internet abierto. Estamos viviendo ahora mismo un desarrollo tremendo de los aparatos que sirven para acceder a Internet. Viendo la penetración que tiene la banda ancha y la penetración que tienen los móviles, nosotros consideramos que hay un futuro muy importante en el acceso a Internet a través de los móviles. Esto va a jugar un papel tremendamente relevante.

En cuanto a las inversiones o no inversiones, he de decir que desde luego nosotros hacemos inversiones muy importantes en redes —me van a permitir que no dé cifras, entre otras cosas porque no las conozco—, y voy a explicar para qué y por qué las hacemos. Como saben, nosotros tenemos nuestra sede en California, Estados Unidos, y cuando un usuario europeo accede o utiliza nuestros servicios el operador que provee de Internet a ese usuario tendría que ir pasando por distintos operadores internacionales, por lo que el coste por traerse esa información a Europa hasta el usuario que la ha solicitado sería altísimo, porque pagaría por conexiones internacionales. Lo que Google ha hecho ha sido desplegar una red interna, de tal manera que ha ido acercando todos sus contenidos al usuario final. Así, cuando una persona en Europa hace una petición de información dentro de un servicio de Google la operadora que se está proveyendo de ese servicio no tiene que viajar hasta Estados Unidos ni pagar las distintas conexiones internacionales para poder traerse esa información, ya que gracias a la construcción de redes nosotros hemos acercado esa información al usuario. Con lo cual, ese pago por parte de las telcos, ese coste de conexión es un coste nacional. En segundo lugar, Internet existe tal y como lo conocemos hoy, con la calidad de servicio con lo que lo conocemos hoy, porque —insisto— todos aportamos valor. Es decir, al final somos los distintos actores los que estamos invirtiendo para que ese servicio sea óptimo para el usuario. No tenemos la sensación de que las distintas empresas no estén aportando para que el usuario final tenga un servicio óptimo. En este momento, ya hemos desplegado red para poder dar servicio a nuestros usuarios y, sobre todo, para que el coste de conexión que las telcos tengan sea menor. Espero haber contestado y si no luego volvemos sobre ello.

En cuanto a la ley de economía sostenible y nuestra opinión sobre la presencia de un órgano administrativo —si no me equivoco, también existe la presencia de un órgano judicial dentro del proceso en la ley de economía sostenible cuando se produce una infracción de derechos de propiedad intelectual, aunque esa presencia del juez no sea a lo largo de todo el proceso sino solo en una parte del mismo—, ¿por qué abogamos nosotros? Desde luego, por un proceso con todas las garantías, es evidente. Lo hemos dicho en muchas ocasiones y ante distintos interlocutores. El proceso de retirada de contenido por infracción de derechos de propiedad intelectual tiene que tener todas las garantías. Eso es contestar de

una manera muy genérica. Entiendo que estamos ahora mismo en un momento del procedimiento en el que se han presentado enmiendas; he tenido la oportunidad de verlas y muchas van encaminadas a que ese proceso tenga todas las garantías. Con lo cual, si en este momento el borrador no tiene todas las garantías deberá ser mejorado, ese es el espíritu de la ley. No creo que el espíritu de la ley sea no preservar las garantías o que se vulneren derechos de otro tipo, con lo cual seguiremos trabajando, como lo hemos hecho hasta ahora, para tener la seguridad de que el texto definitivo de la ley de economía sostenible, en la parte que habla de procedimiento judicial, tenga todas las garantías. También, como se ha mencionado a YouTube y se ha mencionado el buscador, el ámbito de aplicación de esa ley está limitado, si no me equivoco, a unas páginas web con unas características concretas. Por ahí me dicen que no está limitado. Esa es otra de las cosas que consideramos importante, porque es parte de las garantías que hemos mencionado. Es decir, tiene que haber una ley y que el ámbito de aplicación esté limitado sobre todo al espíritu o a la finalidad con la que surgió la propia ley, que era poner fin a unas páginas concretas, que son las proveedoras de contenido ilícito o contenido que infringe derechos de propiedad intelectual. Vaya por delante que consideramos que es apropiado y necesario que se tomen medidas para que el consumo de derechos de propiedad intelectual sea un consumo lícito. Creo que somos un ejemplo de compañía —me van a permitir que lo mencione— que ha desarrollado tecnología costosa y que implica una inversión constante en una herramienta que se llama Content ID que permite descolgar los vídeos que infringen derechos de propiedad intelectual, y esto es tecnología absolutamente puntera. Apostamos por los derechos de propiedad intelectual y tenemos políticas que avalan esto en todos nuestros productos y servicios. Con lo cual, nos parecen correctas medidas que vayan a proteger los derechos de propiedad intelectual, pero siempre que tengan todas las garantías, no vas a arreglar una cosas para estropear otra. Si ahora el texto no las tiene, habrá que seguir trabajando para que sea así.

En temas de inversiones de las telcos, me van a permitir que diga lo mismo que ha dicho la persona que ha intervenido. No puedo entrar a valorar qué tipo de inversiones tienen que hacer, cómo las tienen que hacer, pero voy a decir algo muy general y un poco obvio, y es que Internet está jugando un papel absolutamente determinante en el desarrollo de este país, en el desarrollo competitivo, por muchos motivos. Uno es la lengua española. En este sentido, tenemos la posibilidad de ser los grandes proveedores de contenidos en español, de incorporar todo el contenido que tenemos en España en Internet y un largo etcétera de cosas. Internet. Internet sin infraestructura no saldrá adelante, pero ni Internet sin contenidos, ni Internet sin aplicaciones, ni Internet sin estándares, ni Internet sin protocolos. Es decir, vuelvo otra vez a ese ecosistema en el que todos convivimos. Esto no es solo un tema de infraestructuras. Muchas veces se

habla de que hay grandes consumidores de banda ancha; esos grandes consumidores de banda ancha también son grandes impulsores de que ese usuario quiera tener acceso a Internet. Esto también es importante. Por eso, cuando hablo de ecosistema, de equilibrios, de balanza, me estoy refiriendo a esto, es decir, no solo es infraestructura. Pero es estrictamente necesario que tengamos un Internet competitivo, un Internet que funcione, un Internet que nos permita estar a la altura; tomarnos Internet como lo que es, una plataforma que va a mejorar la competitividad y que nos puede ayudar en el desarrollo económico de este país.

Mencionaba la línea roja. Como he dicho anteriormente, la línea roja es que de nuevo al usuario se le impida tener esa libertad de elección, no darle información; es decir, que se gestionen las redes y que el usuario desconozca esa gestión, desconozca el alcance de esa gestión y, sobre todo, que tampoco pueda acudir a nadie si esa gestión ha sido desmedida. La línea roja es que de repente Internet se convierta en una plataforma en la que ya no se puede innovar o que para innovar se tenga que pedir permiso; que hacer o desarrollar cualquier aplicación o cualquier servicio en Internet tenga unas barreras de entrada al alcance de muy pocos. Ahí estaríamos ya sobrepasando esa línea roja. Insisto en lo del ecosistema, porque el ecosistema significa convivencia, coexistencia. Hay una lectura de que como Internet está como está no se pueden desarrollar nuevos modelos de negocio. Se pueden desarrollar nuevos modelos de negocio que permitan, que mantengan y que preserven principios básicos. Es decir, no están reñidos el desarrollo de Internet y los nuevos modelos de negocio con la posibilidad de preservar los principios que hemos mencionado. Son cosas perfectamente compatibles.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Hay alguna intervención más?

Señor Cortés.

El señor **CORTÉS MARTÍN**: Seré breve, señor presidente.

Estoy de acuerdo con la idea del ecosistema, ya que son muchos los actores necesarios para el funcionamiento, desarrollo y la innovación en Internet, lo que ocurre es que dentro de los muchos actores los hay que tienen un peso y los hay que tienen otro. Desde luego, Google es un actor muy principal, por eso las opiniones de Google son tan relevantes. Este verano el propio acuerdo de Google y Verizon fue comentado por muchos como una postura contra la neutralidad en la red. Ahora hay otro concepto. Entramos en un juego semántico, y es muy importante para la Comisión y, a través de la Comisión, para la opinión pública saber de qué estamos hablando porque si no es muy difícil entenderse. La intervención de la señora Navarro es de agradecer, porque ha precisado algunas cosas, si bien no ha entrado —en la intervención anterior tampoco yo he planteado— sobre el hecho de que se quisiese excluir, por ejemplo,

lo que llamamos los servicios *on line* adicionales, el 3D o excluir el negocio de Internet móvil, que tiene bastante auge. Es decir, ¿eso entra dentro de lo abierto o ya no queda dentro de lo abierto? Me parece que es buena esta comunicación de un actor tan relevante con el conjunto de la sociedad y, desde luego, con el Parlamento, que en algún momento tendrá que tomar decisiones sobre cuestiones que son muy relevantes y ciertas en este momento y que justifican estas comparecencias.

Sí quiero decirle —y aquí se trata de que quien venía a informarnos sea también informado— que el ámbito de aplicación de la ley no está limitado en ese sentido, porque se habla del prestador de servicios de la sociedad de la información; prestador de servicios de la sociedad de la información son muchos, y desde luego algunos de los sectores de la empresa que usted representa, y otros muchos, a través de los cuales se pueden transmitir informaciones. Hoy por hoy —y me alegro de que esté al corriente de cómo va el proceso legislativo—, la tutela judicial efectiva solo está contemplada en el proyecto de ley en el trámite de ejecución, no en la parte previa, que afecta a lo que es la intimidad de las personas, porque para saber lo que hay dentro de un ordenador, si ha habido descargas o no, hay una primera entrada que hoy por hoy no está contemplado que se haga. Entiendo que cuando habla de un proceso con todas las garantías se está refiriendo a esto y a que hay un órgano administrativo y que la intervención judicial es solo en la parte final, la ejecución de la sanción, si la hubiera.

Reitero mi agradecimiento por la explicación, tanto la inicial como la que ha dado después en contestación a la preguntas y la que todavía pueda venir.

El señor **PRESIDENTE**: Si no hay más intervenciones, ¿quiere comentar algo o ha concluido, señora Navarro?

La señora **DIRECTORA EUROPEA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES Y DE GOBIERNO DE GOOGLE PARA ESPAÑA Y PORTUGAL** (Navarro Jiménez-Asenjo): Brevemente. En cuanto al tema de Google y Verizon, sobre lo que ha habido un montón de comentarios, quiero hacer dos puntualizaciones. Una, lo que he dicho del mercado americano. Es importante no perder el foco, el ámbito del mercado americano, porque es radicalmente distinto al europeo. Este tipo de principios que yo he mencionado corrían un cierto peligro después de una decisión que se produjo con el tema de Comcast, donde a FCC se le había desprovisto de una cierta autoridad para poder exigir que no hubiese discriminación en este caso de unos contenidos. Era un momento adecuado para poder proponer. Es una propuesta, insisto; es una propuesta de, que luego se verá cómo se desarrolla. Y también es importante porque está relacionado con el tema de mayor o menor competencia, porque la parte móviles no está contemplada ahí, primero, por no hacer un acuerdo en el que la parte de cable

e inalámbrica se tratasen de igual manera, dado que una está en un proceso de desarrollo y la otra ya está en un proceso más maduro; y segundo, porque son mercados con competencia diferente, el mercado del móvil tiene más competencia de la que puede tener el mercado del cable. Como he mencionado, esto es importante en un ámbito o en un mercado donde existe poca competencia, porque es donde se pueden dar más estas situaciones en las que se impida al usuario elegir, exista una cierta discriminación, haya poca transparencia. Por eso la diferenciación entre un mercado, el del móvil o el ina-

lámbrico, frente a otro mercado, el de cable; un mercado más maduro o menos maduro, con más competencia o menos competencia.

Muchas gracias por su atención. Les reitero mi agradecimiento por poder estar aquí.

El señor **PRESIDENTE**: También nosotros le damos las gracias por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y quince minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**